

Refuerzan combate al contrabando de mercancías de procedencia extranjera

Posted on 20 de abril de 2025 by Diario Humano



Las acciones de fiscalización aduanera buscan combatir la competencia desleal y promover el comercio dentro del marco legal.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -El Gobierno del Estado, a través de la Dirección de Fiscalización Aduanera, continua con los operativos en materia de actos de comprobación de comercio exterior en Baja California Sur, por lo que invita a la población a regularizar mercancías de procedencia extranjera, así lo dio a conocer Clarisa Villarreal Zavala, titular de la dependencia.

Señaló que se realizan visitas domiciliarias de presencia fiscal, buscando que los contribuyentes cuenten con la documentación, pedimentos y comprobantes fiscales que acrediten legal estancia, tenencia e importación de mercancías de procedencia extranjera, así como vehículos en circulación, con el fin de combatir la introducción ilegal y el contrabando de bienes.

Con el programa "Importar si importa", los contribuyentes tienen la oportunidad de regularizar sus mercancías de manera voluntaria, pagando el Impuesto General de Importación, Impuesto al Valor Agregado y demás contribuciones y cuotas compensatorias que corresponden, y cumplir con las demás obligaciones en materia de regulación y restricciones no arancelarias, que en su caso sean aplicables.

Indicó que las mercancías de procedencia extranjera se pueden regularizar desde el momento en que se tengan sin la documentación necesaria o al vencimiento del plazo permitido de la importación temporal, y hasta antes de que la mercancía pase a propiedad del fisco federal, en los casos en que la autoridad aduanera competente haya iniciado facultades de comprobación. Una vez levantada el acta de visita domiciliaria, el usuario tiene 10 días hábiles para la presentación de pruebas a su favor.

Agregó que la mercancía regularizable puede ser maquinaria de todo tipo, casas rodantes, equipo médico y de gimnasios, herramienta y ropa, con excepción de mercancías prohibidas según la Ley de Impuestos Generales de Importación y las que determine la Secretaría de Economía mediante acuerdos.

Por último, Villarreal Zavala invitó a la ciudadanía a acercarse a las oficinas de la Dirección de Fiscalización Aduanera, en Isabel la Católica esquina Ignacio Allende y cumplir con la normatividad aplicable. Con estas acciones, el Gobierno del Estado busca beneficiar el comercio formal ante la competencia desleal, y fomentar en los contribuyentes la regularización de mercancías dentro del marco legal.